

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea ..	15 id.

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.828

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegría, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

15 DE AGOSTO DE 1985

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - de Registro, de 10 a 13.

Presentación de Plicas: En el citado Negociado durante 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 12 horas del último día.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION A N U N C I O

Se convoca Concurso Público para la contratación del Servicio de Limpieza de los siguientes Colegios:

«Anselmo Pardo, Reyes Católicos y Anexos, Mezquita y Anexos, Parvulario del Colegio Anselmo Pardo y Aulas del Cepa».

Duración del Contrato: Un año, prorrogable por la tática de año en año, hasta un máximo de cinco.

Fianza Provisional: 30.000 pesetas.

Fianza Definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 10 a 13 horas, todos los días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ con domicilio en _____
calle _____ número _____

en nombre propio (cuando se concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla, en el B. O. E. número _____, de fecha _____, para la contratación del Servicio de Limpieza de los Colegios: «Anselmo Pardo, Reyes Católicos y Anexos, Mezquita y Anexos, Parvulario del Colegio Anselmo Pardo y Aulas del Cepa», enterado del Pliego de condiciones fijado para dicha contratación y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el referido servicio con sujeción estricta al referido pliego, por el precio anual de _____ pesetas (en letras) _____ pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Melilla, 9 de Agosto de 1985.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar-Sur**JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE
DE INSTRUCCION NUMERO 2****R E Q U I S I T O R I A**

Mario Augusto de Araujo, hijo de José y de Carlota, natural de Mirandel (Portugal), nacido el 17 de febrero de 1963, de estado civil soltero, de profesión pintor, encartado en la Causa núm. 236/11/85 por el presunto delito de «Deserción», comparecerá en el término de Quince Días, ante Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

(2) El Comandante Auditor Juez Togado, Firmado: Francisco Javier Mata Tejada.

Dirección Provincial de Sanidad y Consumo

Jefatura Provincial de Comercio Interior

M E L I L L A

Relación periódica de expedientes Incoados y resueltos por Infracciones habidas en la Normativa Vigente en materia de defensa del consumidor, con Independencia de las Sanciones Impuestas por los Agentes Municipales en colaboración con el Servicio de Inspección de esta Jefatura.

Expte. Núm. 52-003/85, Nombre D. Ramón Gorgé Quinto, Domicilio y Denominación social, General O'Donnell, 11.— Autoservicio, Motivo, Deficiencias en el almacenamiento de productos, sanción, 25.000 pesetas.

Expte. Núm. 52-004/85, nombre D. Al-lal Mohamedi Tahar, Domicilio y Denominación social, Mercado Central.— Puesto n.º 1 de venta de pescado.— Motivo, Utilización de pesas incorrectas, con el consiguiente fraude en el peso a los consumidores, Sanción, 40.000 pesetas.

Melilla, 5 de Agosto de 1985.

(3) El Jefe Provincial de Comercio Interior, Acctal., Fdo.: Antonio Olmedilla Gallardo.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**E D I C T O**

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha, recaído en los autos de divorcio,

seguidos al núm. 1102 de 1985, a instancia de D.ª María del Pilar Hernández Alcalá representada por el Procurador Sr. Alemany, del turno de oficio contra D. Sebastian Gómez Jiménez y el Ministerio Fiscal; se emplaza a Vd., para que en el término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Sebastian Gómez Jiménez en ignorado paradero, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y documentos, libro el presente en Melilla a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de la Fundación Socio Cultural del Ejercicio de 1985.

Por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40-1981, de 28 de octubre, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, que ha comprendido las fechas de 12 de julio último a 10 del presente mes, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario de la Fundación Socio Cultural del presente ejercicio económico, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 6 del citado mes de julio, que se cifra por Capítulos de la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS**A. Operaciones Corrientes.**

Capítulo 4.º-Transferencias corrientes 96.094.199

ESTADO DE GASTOS**A. Operaciones Corrientes**

Capítulo 1.º-Remuneraciones de personal 7.574.199

Capítulo 2.º-Compra de bienes corrientes y de servicios. 88.520.000

TOTAL. 96.094.199

Melilla, 12 de agosto de 1985.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Ejercicio de 1985.

Por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40-1981, de 28 de octubre, se hace público que al no haberse presentado reclama-

ciones durante el plazo de exposición, que ha comprendido las fechas del 12 de julio último a 10 del presente mes, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 del pasado mes de julio, y que se cifra por Capítulos de la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

A. Operaciones Corrientes.
 Capítulo 4.º-Transferencias corrientes 45.916.708

ESTADO DE GASTOS

A. Operaciones Corrientes.
 Capítulo 1.º-Remuneraciones de personal 36.679.858
 Capítulo 2.º-Compra de bienes corrientes y de servicios. 9.236.850
TOTAL. 45.916.708

Melilla, 12 de Agosto de 1985.

(6) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el Ejercicio de 1985.

Por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40-1981, de 28 de octubre, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, que ha comprendido las fechas de 12 de julio ppdo. a 10 de los corrientes, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario de esta Corporación, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 6 del citado mes de julio, que se cifra por Capítulos de la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

A. Operaciones Corrientes
 Capítulo 1.º- Impuestos directos. 137.929.383
 Capítulo 2.º- Impuestos indirectos 1.808.300.000
 Capítulo 3.º- Tasas y otros ingresos. 88.054.500
 Capítulo 4.º- Transferencias corrientes. 802.293.776
 Capítulo 5.º- Ingresos patrimoniales 42.813.000
 B. Operaciones de Capital
 Capítulo 6.º- Enajenación de inversiones reales 10.000
 Capítulo 7.º- Transferencias de capital 66.879.908
 Capítulo 8.º- Variación de activo financiero 30.000.000
 Capítulo 9.º- Variación de pasivo financiero 140.975.000
TOTAL. 3.117.255.567

ESTADO DE GASTOS

A. Operaciones Corrientes
 Capítulo 1.º- Remuneraciones de personal 1.532.494.999
 Capítulo 2.º- Compra de bienes corrientes y de servicios. 631.410.000
 Capítulo 3.º- Intereses 69.108.923
 Capítulo 4.º- Transferencias corrientes 188.923.962
 B. Operaciones de Capital
 Capítulo 6.º- Inversiones reales 634.085.473
 Capítulo 7.º- Transferencias de capital 0
 Capítulo 8.º- Variación de activo financiero 30.000.000
 Capítulo 9.º- Variación de pasivo financiero 31.232.210
TOTAL. 3.117.255.567

Melilla, 12 de agosto de 1985.

(7) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.